

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDA-2017-0029-OF

Ambato, 09 de enero de 2017

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA

Señor Doctor
Washington Fabián Tenecota
Presidente
FUNDACIÓN SHUC MAQUILLA UNA SOLA MANO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de fecha 13 de Julio ingresada a esta dependencia mediante trámite Nro. MIES-CZ-3-DDA-2016-1076-M, en la cual solicita el registro del Directorio Ejecutivo para el período: 27 de Julio de 2016 de inicio y 27 de Julio de 2018 de término, de la Fundación Shuc Maquila, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La Fundación Shuc Maquilla, se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial Nro. 062, de fecha 24 de Agosto de 2004, domiciliada en las calles Guayaquil 04-52 y Juan B. Vela, de esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.
- 2.- Del Acta de la Asamblea, de 27 de Junio de 2016, se desprende que se realizó la elección de la Directiva, para el período 27 de Julio de 2016 de inicio y 27 de Julio de 2018 de término de acuerdo a lo establecido en el Estatuto artículo22.
- 3.- Al amparo de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para registrar el Directorio Ejecutivo de la Fundación Shuc Maquilla.
- 4.- M ediante Acuerdo M inisterial No. 000024 de 14 d e agosto de 2014 y A cuerdo Ministerial No. 000029 de 20 de agosto de 2014 la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de organizaciones sociales;
- 5.- La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de Ambato del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe favorable Nro.

MIES-CZ-3-DDA-2017-0033-M de fecha 6 de Enero del 2017, en el cual se recomienda el Registro del Directorio Ejecutivo de la Fundación Shuc Maquilla, por haber cumplido con lo señalado en el artículo 18 ibídem y con las disipaciones jurídicas establecida en su estatuto:





MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDA-2017-0029-OF

Ambato, 09 de enero de 2017

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar el Directorio Ejecutivo de la Fundación Shuc Maquilla, para el período 27 de Julio de 2016 de inicio y 27 de Julio de 2018 de término conformado de la siguiente manera:

Dignidades	Apellidos	Nombres	Documento de Identidad Nro.
Director Ejecutivo	Tenecota Galarza	Washington Fabián	1802742294
Subdirector Ejecutivo	Chango Hurtado	Luis Alfonso	1802475739
Secretario	ToapaxiTenecota	Darío Geovanni	1802252831
Tesorero	Páez Egües	César Petronio	1706787478

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes;

Atentamente,

Lcda. María Josefa Quisintuña Telenchana

DIRECTORA DISTRITAL AMBATO

vl